



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO.PUERTO ASÍS. PUTUMAYO

Puerto Asís -Putumayo, 17 de noviembre de 2023.

AREA CIVIL

Radicado:	2020-00140-00
Proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Maritza Nataly Deyanira Rodríguez Delgado, Miryam del Socorro Belalcázar Suárez y María Eugenia Vélez Belalcázar
Demandado:	Rigoberto Vanegas Calderón, Leasing Colombia S.A y Previsora S.A. Compañía de Seguros

CONSTANCIA SECRETARIAL

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., el recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por la parte demandante se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días.

Fijación en Secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
17-11-2023	20-11-2023	22-11-2023

MAURICIO F. VILLARREAL CABRERA
Secretario